

Protocolo para inasistencias reiteradas que no se respaldan con Justificativo Médico

Cuando un estudiante falta a clases durante 2 días, sin que el apoderado presente justificativo médico o se comunique al establecimiento informando la situación ocurrida el procedimiento a seguir será el siguiente:

- En primera instancia el profesor jefe debe consultar en secretaría si existen justificativos médicos y dejar consignado en el libro de clases si existe o no documento de respaldo para las inasistencias.
- Si él o la Estudiante ha faltado por tercer día consecutivo, será responsabilidad del Profesor o Profesora Jefe tomar contacto con el apoderado para conocer las razones de las inasistencias. Debe quedar consignado en el libro de clases si él o la apoderado/da fue contactado. (se debe intentar este contacto al menos 3 veces, mediante llamada telefónica)
- El apoderado debe ser citado por el o la Profesor/ra Jefe para conocer las causas de las inasistencias reiteradas.
- Si el Profesor o la Profesora Jefe no logra contactar al apoderado, debe informar en Inspectoría esta situación.
- La Inspectoría a cargo de cada ciclo citará al apoderado para aclarar la situación de inasistencias.
- Si no se logra el contacto con él Apoderado, Inspectoría solicitará visita Domiciliaria a Asistente Social o Dupla Psicosocial de ser necesario, en esta visita se entregará la citación correspondiente, la cual debe llevar una copia que firmará el apoderado.